



MEMORANDUM UC-GA-003-2022

PARA: **Ing. Katherine Ramírez**
Jefe Unidad de Transparencia

De: **Lic. Sigri Yurubi Fung**
Jefe de Unidad de Compras

Asunto: Información Portal de Transparencia

Fecha: lunes, 10 de enero de 2022



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, donde se detallan los procesos de adquisiciones y contrataciones realizadas durante el mes de diciembre de 2021, con el objeto de alimentar el Portal de Transparencia de la institución, el mismo se detallan a continuación:

N° de Referencia	Objeto del Contrato	Monto Adjudicado	Contratista Proveedor	Plazo contractual	Estado	LINK
LPN-001-2021	CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES APARA EL AÑO 2022	14,486,054.26	HONDULIMPIEZ AS S. DE R.L.	1 AÑO	ADJUDICADO	Copia de certificado de Adjudicación
LPN-002-2021	CONTRATACION DE SUMINISTROS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AIRE ACONDICIONADOS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE UNO UNO (911) PARA EL AÑO 2022	-----	-----	1 AÑO	EVALUACION DE OPERTAS	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1019LPN-002-2021100-AvisodePrensa.pdf



Con respecto a las licitaciones públicas y privadas, concursos públicos o privados y contratación directa le informo que durante el mes diciembre se adjudicó el proceso **LPN-001-2021** para la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES APARA EL AÑO 2022** y se llevó acabo la evaluación de ofertas del proceso **LPN-002-2021** para la **CONTRATACION DE SUMINISTROS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AIRES ACONDICIONADOS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE UNO UNO (911) PARA EL AÑO 2022.**

 Archivo



Unidad de Transparencia



CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) **CERTIFICA: RESOLUCIÓN SNE-001-2021 LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001-2021 “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911) PARA EL AÑO 2022”.**

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 001-2021 “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911) PARA EL AÑO 2022”



CONSIDERANDO: Que dicha acta se emitió en fecha veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), conteniendo los siguientes puntos: **PRIMERO:** Se realizó Acta de Recepción y Apertura de Ofertas para la “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911) PARA EL AÑO 2022” con la presencia de los representantes de las dependencias del SNE911 y de las Empresas participantes en la Licitación Pública No. LPN-001-2021. Siendo las 10:30:00 a.m. del día martes dieciséis (16) de noviembre del año 2021 se dio por cerrada la Recepción de Ofertas de la Licitación e inicio la ceremonia de Apertura y Lectura de Ofertas, como sigue: La reunión fue efectuada en la Sala de Juntas del Edificio Anexo de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), el martes 16 de noviembre del año 2021 con los siguientes participantes:

Por el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911):

Por Gerencia Administrativa, Alex Rolando Colindres.

Por Servicios Generales, José Norman Canales

Por Auditoría Interna, Wilfredo Mairena Ártica.

Por Compras y Suministros, Sigri Yurubi Fung Aguilera.

Por Dirección Legal, Mirna Elizabeth Godoy.

912

Observador:

Por Servicios de Limpieza ZOE, Ángela Videá.

Por las Empresas participantes:

Por Hondulimpieza S. de R.L., Michelle Sánchez.

Primeramente, por la Unidad de Compras y Suministros de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), se dieron palabras de bienvenida a los representantes de las dependencias del SNE911 y representantes de las Empresas, e inicio el acto de apertura de ofertas presentadas por la empresa participante.

Seguidamente se brindó un breve resumen del proyecto, así mismo se procedió a la lectura de la Constancia de Disponibilidad de Presupuesto, emitida por Licenciado Marvin Chirinos por un monto de Catorce Millones Quinientos Mil Lempiras Exactos (L. 14,500,000.00).

Se procedió a la apertura de la oferta para este proceso, la cual fue presentada en un sobre sellado, debidamente diferenciado de sus respectivas copias.



La oferta recibida para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911) PARA EL AÑO 2022** fue la siguiente:

1. Hondulimpiezas S. de R.L.

Oferta Económica:

1. Hondulimpiezas S. de R.L. por un monto de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTISEIS CENTAVOS (L. 14,486,054.26)**, Fianza de Mantenimiento de Oferta No. ZC-FL-88736-2021 emitida por Seguros CREFISA por un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 350,000.00)**, presentando muestras de cincuenta y cuatro (54) artículos solicitados.

No habiendo más que tratar, se dio por concluida la reunión a las 11:30 a.m. del día martes 16 de noviembre del año 2021 y para constancia se firma la presente Acta extendiendo dos (02) ejemplares originales, de igual valor cada uno, por todos los comparecientes, en la Aldea El Ocotál, Francisco Morazán.

SEGUNDO: El Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), adjudicará el contrato al Oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en los Pliegos de Licitación y demás documentos de Licitación y que haya sido evaluada como la más conveniente, considerando además que el Oferente cumpla con todos los requisitos legales,

dlc

técnicos y financieros para suscribir contratos y cumplir con el mismo. Asimismo, que haya presentado toda la documentación solicitada dentro de la fecha indicada por el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911).

TERCERO: La Comisión Evaluadora, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en los Pliegos de Licitación, a fin de determinar si los documentos han sido debidamente firmados y sellados, y si las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CUARTO: Acto seguido se conformaron cada una de las Sub Comisiones encargadas de analizar las ofertas Legales, Técnicas y Financieras presentadas por el Oferente quienes elaboraron sus dictámenes respectivos, los cuales se adjuntan a continuación:

INFORME LEGAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911) PARA EL AÑO 2022.

ELABORADO POR LA SUB COMISIÓN LEGAL DE EVALUACIÓN



En fecha treinta (30) de noviembre del dos mil veintiuno (2021) la Sub Comisión Legal de Evaluación de Ofertas procedió a la evaluación de la documentación legal presentada para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911) PARA EL AÑO 2022.

Conforme lo previsto en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes:

- **IO-09 Documentos a Presentar.** Cada Oferta deberá incluir los siguientes documentos: **I.** Información Legal. **II.** Información Financiera. **III.** Información Técnica y **IV.** Información Económica.
- **IO-11. Evaluación de Ofertas.** Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas: **FASE I.** Verificación Legal. **FASE II.** Evaluación Financiera. **FASE III.** Evaluación Técnica y **FASE IV.** Evaluación Económica.
- **IO-12. Errores u Omisiones Subsanables.**

La Comisión de Evaluación permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidas en la oferta de conformidad a lo establecido en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de la misma Ley. El plazo para subsanar los defectos u omisiones será de cinco (05) días hábiles a partir de la fecha de notificación; si el oferente no cumple con el mismo su oferta no será considerada.

210)

DOCUMENTOS NO SUBSANABLES. No podrán ser subsanados los siguientes documentos:

- Garantía de Mantenimiento de la Oferta. De no cumplir los aspectos señalados la IAO 14.1 de este pliego de condiciones.
- Carta propuesta firmada y sellada por el oferente conteniendo la información solicitada y cualquier documento referente a precios unitarios o por partidas específicas.
- Cualquier otro documento que implique modificación del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

Por lo que se procedió a dar evaluación a la oferta presentada por la empresa Hondulimpiezas S. de R. L. de C. V. para el proceso de Licitación Pública Nacional N°-001-2021 para la Contratación de Suministro de Servicios de Limpieza y Afines para los Edificios de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) para el Año 2022 determinándose que cumplió presentando toda la documentación legal solicitada de acuerdo a los Pliegos de Licitación.



CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA POR EL OFERENTE:

1. Hondulimpiezas S. de R. L. de C. V.

Documentación Legal Hondulimpiezas S. de R. L. de C. V.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotocopia autenticada por un notario de la Escritura de Constitución de la empresa, Comerciante Individual y/o Poder de Representación.	X	
2. Formulario de Información sobre el Oferente, según formulario de Sección IV.	X	
3. Declaración Jurada autenticada por un notario que garantice la calidad de los Servicios objeto de este proceso de licitación.	X	
4. Fotocopia autenticada por un notario de la Constancia de estar inscritos en el Registro de Proveedores de la ONCAE vigente (podrá ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado).	X	
5. Constancias vigentes, emitidas por la Procuraduría General de la República, tanto de la Empresa y su Representante Legal, en las que se indique que no han sido declarados		

0102

culpables mediante resolución firme, por demandas incoadas por parte del Estado de Honduras, sobre contratos celebrados con la Administración Pública de conformidad con el artículo 15 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado, (podrá ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado).	X	
6. Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal, donde expresa y garantiza no haber sido declarado culpable mediante sentencia firme, por incumplimiento de contratos celebrados con la Administración Pública.	X	
7. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, debidamente autenticada, según formato indicado en la Sección IV.	X	
8. Fotocopia autenticada por un notario de Documentos personales del Representante Legal de la Empresa (RTN Numérico, Tarjeta de Identidad y Solvencia Municipal)	X	
9. Constancia original o fotocopia autenticada por un notario de inscripción en la Cámara de Comercio del domicilio del licitante.	X	
10. Constancia vigente de solvencia fiscal electrónica de la empresa, extendida por el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR). (podrá ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado).	X	
11. Constancia de solvencia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social, (podrá ser presentada previo a la firma del contrato en caso de ser adjudicado)].	X	
12. Constancia emitida por la Fiscalía contra el Crimen Organizado a través de la Unidad de Lavados de Activos, de no tener denuncias		



210)

por actos relacionados con el crimen organizado o lavado de activos a nivel nacional.	X	
13. Constancia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), indicando que "El Oferente" se encuentra al día con el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal. ("El Oferente" que resulte adjudicado deberá presentarla, si aplica)	X	
14. Certificación de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, en caso de que la contratación haga uso intensivo de personal sujeto a pagos de salario mínimo.	X	

CONCLUSIÓN: Esta Sub Comisión Legal informa que de acuerdo a los establecido en el artículo 7 de la Ley de Contratación del Estado, que todo potencial oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios, estará en posibilidad de participar en los procedimientos de contratación administrativa en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción derivada de las especificaciones técnicas y objetivas propias del objetivo licitado. También en el artículo 40 de esta Ley se expresa que el Pliego de Condiciones se preparará de forma que se favorezca la competencia y la igualdad de participación de los potenciales oferentes. En el Artículo 11 del Reglamento de esta Ley, refiriéndose al Principio de Igualdad y Libre Competencia, permitiendo a los interesados participar, comprobándose su aptitud para contratar, capacidad, solvencia económica y financiera e idoneidad técnica y profesional previstos en los artículos 15 y 16 de la misma y 23, 24, 28, 30, 33, 34 y 35 de este Reglamento y así proceder a la escogencia de la oferta más conveniente al interés general. Por lo que esta Sub Comisión es del criterio que se continúe con el análisis respectivo, determinándose que: la empresa **HONDULIMPIEZAS, S. de R. L. de C. V.** legalmente se encuentra facultada para ser adjudicada, sí de acuerdo a los análisis y conclusiones realizadas por las demás sub comisiones su oferta resultara ser la más conveniente. Tegucigalpa M.D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno (2021). Por Dirección Legal, Abg. Mirna Godoy. Por Dirección Legal, Abg. Daniel Ayala.



DICTAMEN TÉCNICO SOBRE OFERTAS PARA LA "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA EL AÑO 2022, PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (9-1-1), LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°-001-2021".

Por: la Sub-Comisión de Evaluación Técnica

Nosotros como miembros de la Sub-Comisión de Evaluación Técnica de Evaluación de Ofertas para el proceso de Licitación Pública según memorándum USG-GA-206-2021 comparecemos

dlc)

INFORMANDO:

1. Se Recibió únicamente una oferta el día martes 16 de noviembre del 2021, a la hora señalada 10:30 am, conforme al acta de recepción y apertura de ofertas, según lo constata el memorándum GA-140-2021, la oferta recibida fue:

Nº	Nombre de Oferente	Monto de la Oferta
1	Hondulimpiezas S. de R.L. de C.V.	L. 14,486,054.26

2. Se presentó la Sra. Ángela Videa, por parte de la Empresa de Servicio y Limpieza ZOE, en carácter de observador.
3. Seguidamente se integra la Sub comisión de Técnica, integrada por Carlos Maradiaga y José Norman Canales, de la Unidad de Servicios Generales.
4. **Evaluación Técnica**, la oferta de la empresa **Hondulimpiezas S. de R.L. de C.V.**; cumplió con los requisitos esenciales, de igual manera se realizó el análisis de las *Muestras* para determinar la Idoneidad Técnica en la oferta del Oferente, la subcomisión técnica, comparó la lista de muestras según las Bases de Licitación:



Análisis de Muestra de Lista de Precios de los Insumos

*a: Presento Muestra, b: alta calidad, c: baja calidad

N.	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	Hondulimpiezas S. de R.L. de C.V.		
		a	b	c
1	PAPEL HIGIENICO	x	X	
2	PAPEL TOALLAS PARA MANOS	X	X	
3	SERVILLETAS	X	X	
4	VASITOS CONICOS	X	X	
5	TAMBOS RECOGEDOR DE BASURA GRANDES	X	X	
6	DOSIFICADOR LIQUIDO PARA SANITARIO	X	X	
7	PASTE PARA LAVAR PLATOS	X	X	
8	DESINFECTANTE PARA PISO	X	X	

dlc)

9	SPRAY AMBIENTAL	X	X
10	SPRAY AMBIENTAL PARA DISPENSADOR	X	X
11	DETERGENTE EN POLVO	X	X
12	CLORO	X	X
13	BOLSAS PARA BASURA MEDIANA (24X32)	X	X
14	BOLSAS PARA BASURA PAPELERA (18X24)	X	X
15	BOLSAS PARA BASURA BARRIL (35X52)	X	X
16	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	X	X
17	JABON LIQUIDO PARA MANOS	X	X
18	JABON PARA LAVAR PLATOS	X	X
19	JABON EN BARRA	X	X
20	LIQUIDO PARA LIMPIAR ALFOMBRA	X	X
21	ACEITE ROJO PARA LIMPIAR MUEBLES	X	X
22	LIQUIDO DE LIMPIEZA ANTI-SARRO	X	X
23	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS	X	X
24	MOPAS	X	X
25	CEPILLOS DE LAVAR	X	X
26	ESPONJAS PARA VIDRIO	X	X
27	FRANELAS PARA LIMPIEZA	X	X
28	ESCOBAS COMPLETAS	X	X
29	RECOGEDOR PARA BASURA	X	X
30	VALDES	X	X
31	BOMBA PARA DESENTAPEAR SANITARIOS	X	X
32	POTASA	X	X
33	GUANTES	X	X
34	CEPILLO PARA LIMPIAR VIDRIOS	X	X
35	TRAPEADOR COMPLETO	X	X
36	SPRAY EN BOTE INSECTICIDA	X	X
37	ESCOBILLON PARA TELARAÑA	X	X
38	DETERGENTE LIQUIDO	X	X
39	CLORO GRANULADO	X	X



abj.

40	ACIDO MURIATICO	X	X	
41	DESTAPADOR DE CAÑERIAS HQ 480	X	X	
42	BATERIAS PARA DISPENSADORES DE GEL, JABON LIQUIDO Y XPRA Y AMBIENTAL	X	X	
43	ALFOMBRA/TAPETE DE URINARIO	X	X	
44	FILTRO PARA ORINARIO	x	x	
45	PAPEL TOALLA PARA COCINA	X	x	
	Otros no listados	x	X	
46	EASY DAB	X	X	
47	CERA LIQUIDA	X	X	
48	MASCARILLAS	X	X	
49	NATURES SOLUTION	X	X	
50	ESPATULA	X	X	
51	PAILA PEQUEÑA	X	X	
52	BACTERISIDA	X	X	
53	CEPILLO PARA BAÑO	X	X	
54	LIJA	x	x	



La empresa Hondulimpiezas S. de R.L. de C.V; presentó las Muestras solicitadas según las Bases de la Licitación.

5. Cumplimiento Fase III, Evaluación técnica x

Nº	ASPECTO VERIFICABLE DE CUMPLIMIENTO	Hondulimpiezas S. de R.L. de C.V.
1	Presenta al menos una constancia de Cumplimiento de Contratos de prestación de servicio que demuestre experiencia en el área.	Si
2	Presenta lista de equipo para actividades de limpieza.	Si
3	Lista de Contratos Suscritos Actuales	Si

dtj.

La oferta de la empresa Hondulimpiezas S. de R.L. de C.V; cumple con los requisitos de Cumplimiento Fase III, Evaluación técnica.

6. Conclusión:

La oferta de la empresa Hondulimpiezas S. de R.L. de C.V; **cumple con los requisitos técnicos** de las bases de la Licitación Pública Nacional N° 001-2021. Aldea El Ocotal, A los 18 días del mes de noviembre del 2021. **José Norman Canales. Carlos Maradiaga.**

DICTAMEN FINANCIERO SOBRE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA EL AÑO 2022, PARA LOS EDIFICIOS DE TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA, SANTA ROSA DE COPAN, TELA Y REGIONAL DE CHOLUTECA

Por: la Sub-Comisión Financiera.

Nosotros como miembros de la Sub-Comisión Financiera de Evaluación de Ofertas para el proceso de Licitación Pública Nacional N°-001-2021, Contratación de Suministro de Servicios de Limpieza y Afines para el año 2022, para los Edificios de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copan, Tela y Choluteca, comparecemos informando que solo una empresa presentó oferta:



1. Oferente:

N.	Nombre del Oferente	Oferta
1	Hondulimpiezas S de R.L de C.V.	L. 14,486,054.26

2. **Considerando:** Que las ofertas se reciben el día 16 de noviembre del 2021 y se integra la Sub Comisión Financiera.
3. **Considerando:** que se remitió a la comisión de evaluación el 19 de noviembre de 2021 y no hubo solicitud de sub sanaciones y aclaraciones financieras del proceso de licitación para contratación de suministros de servicios de limpieza y afines para el año 2022, para los edificios de la dirección del Sistema Nacional de Emergencias Nueve Uno Uno 9-1-1.
4. **Considerando:** Según constancia presupuestaria se asignó un presupuesto de Catorce Millones Quinientos Mil Lempiras Exactos (L.14,500,000.00) para cubrir el gasto por servicios de Higienización y Limpieza.
5. **Considerando:** Que la Subcomisión Financiera de Evaluación realizó el análisis comparativo de las ofertas y de las garantías de mantenimiento de oferta tomando en cuenta que el presupuesto disponible para la contratación de Servicios de Higienización y Limpieza que es por un monto de Catorce Millones Quinientos Mil Lempiras Exactos (L.14,500,000.00) y que la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe de ser por un valor

Handwritten signature/initials

equivalente al menos del dos por ciento (2%) del valor total de la oferta obteniendo el siguiente resultado:

6. **Considerando:** Que conforme al pliego de licitación se realizó la siguiente evaluación a la oferta calificada.

7. **Evaluación Financiera:**

Oferta Versus Presupuesto:

N.	Nombre del Oferente	Presupuesto	Oferta	Diferencia
1	Hondulimpiezas S de R.L de C.V.	L. 14,500,000.00	L. 14,486,054.26	L. 13,945.74

Cumplimiento de Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N.	Nombre del Oferente	Garantía Manteniendo de Oferta Presentada	Garantía de Mantenimiento de Oferta Requerido 2%	Diferencia
1	Hondulimpiezas S de R.L de C.V.	L. 350,000.00	L. 289,721.09	L. 60,278.91



8. **Conclusiones**

- a) La oferta presentada por la empresa **Hondulimpiezas S. de R.L. de C.V.** representa un ahorro de Trece Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con Setenta y Cuatro centavos (**L. 13,945.74**) y Cumple con el valor requerido de la garantía de mantenimiento de la oferta, y con una Capacidad Financiera Disponible.

9. **Recomendaciones Financieras**

La Subcomisión Financiera de Evaluación de Ofertas, en la Evaluación Financiera **Concluye** que El Sistema Nacional de Emergencias SNE-911, se ajuste al presupuesto asignado para la contratación de Servicio de Higienización y Limpieza, para los edificios de Tegucigalpa y San Pedro Sula, Santa Rosa de Copan, Tela y Choluteca.

Por Tanto: Se Recomienda.

1. El criterio financiero de esta Subcomisión Financiera Evaluadora de Ofertas es: Recomendar Adjudicar la Licitación Pública Nacional N°-001-2021, al oferente **HONDULIMPIEZAS S. de R.L de C.V.** en vista de que es la Única oferta presentada y cumple con los criterios financieros para el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), y se ajusta al Presupuesto. Asignado.

Aldea El Ocotol, A los 06 días del mes de diciembre de 2021. **Gimi Barahona**, Unidad de Contabilidad. **Alex Colindres**, Gerencia Administrativa. **Marvin Chirinos**, Unidad de Presupuesto.

dlc

QUINTO: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5 párrafo segundo, Artículo 7 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento, el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de defectos insustanciales.

CONCLUSIÓN:

Que se realizó el proceso respectivo acorde a ley y basándonos en los informes de las tres (03) Sub Comisiones integradas para analizar de forma objetiva y transparente la oferta de mayor **CONVENIENCIA** para el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. 001-2021, "**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911) PARA EL AÑO 2021**", hacemos la presente **RECOMENDACIÓN** de Adjudicación, **MANIFESTANDO:** Que el oferente **HONDULIMPIEZAS S. DE R. L. DE C. V.** se encuentran facultado para ser adjudicado ya que cumple sustancialmente con las especificaciones financieras, técnicas y legales que fueron determinadas en los Pliegos de Licitación y demás documentos de Licitación que cumplen los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado, y en base al artículo 51 de esta Ley se debe adjudicar a la oferta más económica, y en cuanto a la oferta financiera, la empresa **HONDULIMPIEZAS S. DE R. L. DE C. V.** es la oferta de **MAYOR CONVENIENCIA** para el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), misma que representa un ahorro económico y que se encuentra dentro de la partida presupuestaria asignada para esta necesidad.

Después de revisada y analizada la Oferta y en aplicación al Documento Base de Licitación Pública, y con fundamento en los Artículos 33, 51, 52, 55, de la Ley de Contratación del Estado; 10, 53, 136 y 139 de su Reglamento, esta Comisión en forma unánime **RECOMIENDA:**

1. Que la Licitación Pública Nacional No.001-2021, sea adjudicada al Oferente que presento la mejor propuesta económica, siendo la Empresa **HONDULIMPIEZAS S. DE R. L. DE C. V.**, en vista de que es la oferta **QUE CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS DE LOS PLIEGOS DE LICITACIÓN, ADEMÁS DE AJUSTARSE A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA PARA DICHA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, y por ello la de mayor conveniencia para el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911).
2. Si por alguna circunstancia no se pudiera formalizar la contratación con el oferente antes enunciado, se recomienda realizar un nuevo proceso de licitación.

dlb)

Sin otro particular que informarle nos suscribimos de usted atentamente los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. 001-2021, "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911) PARA EL AÑO 2022". Aldea El Ocotal M.D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno (2021).

Por Gerencia Administrativa, Álex Rolando Colindres; Por Gerencia de Asesoría Legal Mirna Godoy; Por Servicios Generales, José Norman Canales.

POR TANTO: El Señor Ministro Director Nacional de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911), en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos: 36 numeral 8, 116, 120 y de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11, 12 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 136, 139 y 142 de su Reglamento. **RESUELVE: PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional No. 001-2021, "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911) PARA EL AÑO 2022". al Oferente HONDULIMPIEZAS S. de R.L. de C.V., en vista de que es la oferta QUE CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS DE LOS PLIEGOS DE LICITACIÓN, ADEMAS DE AJUSTARSE A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA PARA DICHA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, y por ello la de mayor conveniencia para el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) por un monto de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTISEIS CENTAVOS (L. 14,486,054.26), Fianza de Mantenimiento de Oferta No. ZC-FL-88736-2021 emitida por Seguros CREFISA por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 350,000.00).

SEGUNDO: Notificar a través de la Gerencia Administrativa de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO



210

(911), a los oferentes el contenido de esta resolución para su conocimiento y demás fines legales. - NOTIFIQUESE. - (F Y S) **LISANDRO ROSALES BANEGAS.** -MINISTRO DIRECTOR NACIONAL. -DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911). - (F Y S) ABOGADO **JOSE ALBERTO PORTILLO PINTO** SECRETARIO GENERAL. - DIRECCION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911).

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



Abg. Alberto J. Portillo
Secretario General

Dirección Nacional de Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

RECIBIDO	
GERENCIA ADMINISTRATIVA 	
Firma:	<i>Eduardo C. Cruz</i>
Fecha:	22/12/2021
Hora:	3:36